



ligat título de para cuya operación
 quedará coto a los señores del
 pueblo de Chumbi que son los
 que en el día nos disputan estas
 tierras y a los demás señores de
 la jurisdicción para que con su asis-
 tencia se reúnan los señores y
 se nos de por esta Real Audiencia la
 correspondiente carta de amparo y fe-
 rrencia de las indicadas tierras formando
 al efecto el correspondiente expediente
 en que conste todas las diligencias que se
 hicieren para muestra seguridad y res-
 guarda, que es justicia que pedire-
 mos jurando en forma de proceder
 de real cédula y firmando por el alcaide
 y camero del pueblo los escribanos -
 Juan Cres = Juan de la Cruz Cres =
 Intendencia Departamental de Illa
 Barbara e Cuzco año de mil ochocientos
 tres veinte y nueve = Por presentada
 practicare la misma y deservacion
 of. solicitan para conciliar las de